

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 120212021

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender denuncia donde hacen referencia que en el barrio El Bosque existen muchos caracoles africanos, en esta zona hay muchos niños,

De tal manera que se explica que el caracol africano es considerado un problema de orden público, asociado a la seguridad y salubridad de las personas presentes especialmente en el área urbana conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1979 Código Sanitario, es competencia del municipio atender estas situaciones a través de las entidades de salud pública, acorde con los siguientes artículos:

Artículo 201º.- El Ministerio de Salud o la entidad delegada reglamentará el control de roedores y otras plagas (negrilla fuera del texto). Artículo 591º.- Para los efectos del Título VII de esta Ley son medidas preventivas sanitarias las siguientes: b. Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles (negrilla fuera del texto); d. Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades (negrilla fuera del texto). De todas maneras el caso fue atendido por los guardabosques de la CVC.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des-fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

El presente Aviso se fija hoy doce (12) de febrero de 2021, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día diecinueve (19) de Febrero de 2021 a las 5:30 PM, fecha y hora en que se desfijará.

JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN – Prof. Esp. DAR Centro Norte.